



DECRETO ALCALDICIO N° 1142 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 15 ABR 2019 /

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°2552 de fecha 29 de Agosto de 2016 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID3663-51-LP16 por convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, ORDEN DE COMPRA "proveniente de licitación pública ID3663-51-LP16" por la adquisición de reactivos para la unidad de laboratorio del CESFAM de la Comuna de Requinoa durante el mes de Abril de 2019 (reactivo omitido en orden de compra anterior), al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

LABIN CHILE S.A.

RUT 96.613.250-7

TOTAL ADJUDICADO \$ 161.820 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" del presupuesto del Departamento de Salud año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MDA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD